

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESIJACION
EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	2588540890012022002140	SANDRA LILIANA PEREZ TOVAR.	JAVIER SANCHEZ OLIVARES.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la parte demandante (Art.446 C.G.P.).	8/11/2022 8:00 A.M. VER.	11/11/2022. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija u publica por un (1) día en el micrositio de este juzgado en la página web de la Rama Judicial, hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.